

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.476 · 2001

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de noviembre de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.476

Apruébase un Acuerdo de Cooperación Cinematográfica suscripto con el Reino de Marruecos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION CINEMATOGRAFICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE MARRUECOS, suscripto en Buenos Aires el 14 de marzo de 2000, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).